

# Junta ordinaria del Savado 19 de Junio 1819.

- S.S.
- Division.
- Canon.
- Sno.
- Ferrosino
- P.º Alborn
- Sobremora
- P.º Gomales
- Wieto
- Lura S.º Pono.
- Donamayon
- Garcia menor
- Lura S.º Andres
- Longeno
- P.º Pedrono.
- Sorob
- cbina
- Normoso
- Lura S.º Lorenzo

Se principio la sesion por la lectura en borrador de la acta ultima y fue aprobada.

et continuation se leeron los oficios siguientes.

Uno de la Diputacion permanente fha 8 de Junio que a la letra dice asi = Diputacion de la R.º Sociedad Economica de Murcia = Por la Secretaria de la R.º Sociedad Economica enarrivame se ha dirigido a esta Diputacion el oficio que sigue y va en encia = El Excmo. Sr. Marques de Casa Fuero, Primer Secretario interino de Estado y del Despacho, con fha. 8 de Mayo ultimo, dice a vuesa R.º Sociedad Economica por un medio lo que sigue = Conformandose el Rey con el dictamen de esa Sociedad Economica enarrivame, se ha servido consentir en la solicitada abolicion del articulo 9.º tit.º 2.º de los estatutos de la de Murcia, y del orden de S.º M.º de lo parruppo a U.º J.º para que ese cuerpo parruppo, enterado de esta soberana condescendencia, la traslade oportunamente a su subordinado = Enterada la Sociedad acordo su debido cumplimiento mandando trasladarla a la de Murcia para su inteligencia y demas efectos consiguientes = Ho venifico por medio de U.º J.º como Secretario de su Diputacion permanente en la Corte = Doy que a U.º J.º m.º a.º Madrid 7 de Junio de 1819 = Alejandro Olivan,